

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la ma-
drugada á las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana á
las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 80

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1901
Viernes 29 de Marzo

PRECIOS DE ABONO

	PTS	CTS
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 »

DEVOCIONARIOS

SEMANAS SANTAS

ELEGANTE Y VARIADO SURTIDO

Desde la clase más modesta hasta la más exquisita y modernista.
GRAN VARIEDAD DE ESTUCHES CON DEVOCIONARIO, MONEDERO Y TARJETERO
De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, Palma; y en sus sucursales de Inca (Mayor 12) y Manacor (Bosch 8).

Gran almacén de papeles pintados

DE JAIME HERNANDEZ
Sucursal de Barcelona calle Canuda 28
Gran competencia
Papeles desde 1 real y medio el rollo á 100.
Atrilladores mates á 5 reales rollo.
Fondos liso desde 5 reales rollo.
También se hacen cieles rasos de tela. La casa hace todas clases de trabajos en pintura en todos los adelantos que existen en Barcelona, tanto en trabajos al cristal como en arte decorativas. La casa responde de todos sus trabajos.
Gran competencia, San Miguel 21, Palma.—Muestrarios á domicilio.

LA ACTUALIDAD

Dos criterios

Barcelona 26 Marzo.

No resisto la viva tentación de traducir una vibrante y atinadísima respuesta que los estudiantes catalanes han enviado á los de Compostela. Señala con relieves innegables dos mundos intelectuales, dos aspiraciones radicalmente opuestas, dos criterios bien distintos entre jóvenes de la misma edad, subordinados á igual régimen de enseñanza. Se trata de los que someten y los que se recelan; de los que se dejan llevar y de los que quieren rectificar el camino.

Los universitarios compostelanos dirigeron una carta á los de aquí para que se adhirieran... pero no; hay que copiar literalmente el documento porque su misma redacción revela un estado de alma, una pobreza de espíritu que asusta.

«Señores estudiantes de la Universidad de Barcelona.
Distinguidos compañeros: Al dirigirnos á vosotros, no dudamos ni remotamente de que prestareis vuestro valioso concurso á la empresa que á continuación se expone.
Es, por desgracia, un hecho, y un hecho lastimoso, el de que la clase Escolar se ve un poco considerada, confundida muchas veces con una *cuadrilla* (y válgame la frase), sobre todo en los pueblos donde no existe centro Universitario.

Esto se debe á la falta de un *DISTINTIVO*, á la falta, en fin, del clásico uniforme, á la par que noble, del que tan injusta y arbitrariamente se les ha despojado. Considerando esto, el Cuerpo escolar de esta Universidad ha acordado elevar una solicitud al Ministro de Instrucción pública (con autorización del Rector) suplicándole una Real Orden que obligue á los estudiantes de los distritos universitarios á usar dicho uniforme (por lo menos en Cátedra) con la única reforma en él, de que en lugar de la *cuchara* se usará en el Tricornio el escudo de la facultad á que cada uno perteneciere.

Creemos que la petición es justa y redundante en bien de la clase escolar; por tanto, esperamos que sea bien acogida, lo mismo por el Gobierno de S. M., que por las demás Universidades de España, á las que nos dirigimos con esta misma fecha.

No dudando del compañerismo, del que nos habéis dado muestras en otras ocasiones, queda esperando con ansia vuestra respuesta, en nombre de la clase escolar de esta Universidad Compostelana.—LA COMISIÓN.»

Ya ve el lector que el documento es importantísimo. Parece escrito por la pluma de un *funcionario del ramo* é inspirado por el cerebro encasillado de un aspirante á diputado ministerial.

Recomiendo una segunda lectura inmediatamente que se haya leído la enérgica y razonada carta de los estudiantes catalanes. Evidentemente estos futuros hombres no podrán entenderse nunca.

No digo más. No quiero entreteneros ante este sabroso documento humano.

«Sres. Estudiantes de la Universidad de Compostela.

Barcelona, 6 de Febrero, 1901.

Compañeros: Hemos recibido vuestro mensaje y con dolorosa sorpresa nos hemos enterado del deseo para el cual solicitais nuestra adhesión. Con toda sinceridad hemos de manifestaros que no podemos creer que los solicitantes representen fielmente la juventud escolar compostelana.... De lo contrario, nos veríamos obligados á confesar que, por muy baja que fuese la idea que teníamos del espíritu dominante en la mayor parte de las Universidades españolas, nunca nuestras presunciones habían llegado á la sospecha de una puerilidad como la que revela vuestra petición.

La solicitud de una indumentaria distintiva nos parece completamente desacertada. Demasiado divorciados estamos de la vida, demasiado uniformismo nos ahoga, demasiado imposiciones pesan sobre nosotros para pedir esta nueva imposición anacrónica. Ni llegamos á concebir tan sólo como este deseo ha podido germinar en vosotros.

Por lo visto, no os basta con que desde el nacer hasta el morir el Estado os registre, os encasille y os mida con igual rasero; no os basta con que un oficialismo que os convierte en autómatas, regule todos los pasos de nuestra vida; no os basta con que el bizantinismo administrativo y la plancha de plomo de la rutina ahoguen toda la espontaneidad vuestra; no basta con que, al llegar al borde de los veinte años, el Gobierno paternalmente os ponga en lista y os reclute y os quite y os rife, y os corte, y os meta en caja, y os uniforme, y os rape, y os enseñe el ejercicio; no os basta con que el aislamiento que imponen los estudios, os separe de la sociedad y os ate, como galeotes á la nave, en la esclavitud de los libros; no os basta con que la tiranía centralizadora esterilice todas las energías de nuestras Universidades; no os basta con que una enseñanza apartada de la realidad y rutilante imponga su soberbia libra á vuestras inteligencias. Necesitáis más: anheláis más uniformismo, más divorcio de la realidad, más imposiciones, más libreas; deseáis constituirnos en casta; queréis un uniforme.

Y, al quererlo, no habéis tenido bastante valor para tomarlo libremente; habéis suplicado humildes al Gobierno que os lo imponga. Curioso fenómeno de teratología social: una clase pidiendo al Estado la imposición de restricciones que limiten su libertad.... ¡Ay, pobres compañeros nuestros! Los trajes que llevaban los abuelos eran verdaderamente muy bonitos; pero debajo de las telas vivían músculos y sangre y alma; palpitaba un corazón valiente hasta la temeridad y el generoso pecho caballeresco era una fragua de sagrado fuego de indómita rebeldía; cuando una orden—viniera de quien viniera—no era de su agrado, sabían sublevarse; cuando una autoridad quería imponerles una restricción, sabían resistir y hacer triunfar su voluntad por encima de la de los poderes públicos.... Y hoy vosotros, los nietos, al intentar puerilmente resucitar sus vestidos, habéis de elevar respetuosa instancia y pedir permiso al Rector y mendigar mansamente una Real Orden.

Este tímido servilismo, hijo de una

lastimosa penuria de ideales, forma contraste demasiado evidente con la fecundidad de espontáneas iniciativas de que están dando gala muestra los estudiantes de muchísimas Universidades extranjeras; como también vuestra aspiración á un distintivo, y, por consecuencia, á un aislamiento social, está en contradicción tristísima con las corrientes que hoy mueven vigorosamente á los estudiantes de las naciones avanzadas. Hoy se tiende á que la Universidad viva, se extienda, se convierta en factor social de primera fuerza. Se reclama para ella la personalidad para que espontánea y automáticamente puedan florecer sus energías. En Inglaterra, en Francia, en Austria, en los Estados Unidos, en Bélgica, en Noruega, profesores y alumnos quieren, y paulatinamente van lográndolo, convertir los centros de enseñanza en centros de lo que se llama «acción social», de reforma de costumbres, procurando poner al servicio del pueblo no sólo sus energías intelectuales, sino sus fuerzas morales y educativas. Surgen Universidades escolares y colonias populares. Por la extensión universitaria los estudiantes mismos se convierten en maestros, bajando hasta los barrios obreros y recorriendo los campos, dando enseñanza, lecturas y conferencias, llevando el pan del espíritu á los que están hambrientos, las aguas puras del saber á los miserables sedientos. La admisión de las lenguas vulgares en la instrucción pública ha colaborado en esta acción vivificante; así se ha hecho en las Universidades del Mediodía de Francia con la vieja lengua de occ; la naturaleza ha vencido de este modo al arteificio; se ha vuelto á encender piadosamente las aras del amor patrio; y en las escuelas ha entrado con actitud triunfante la vida, y la luz, en oleadas de sol, ha invadido alegremente las aulas. Y todo, todo tiende á reunir en fecundo abrazo á los estudiantes con el pueblo, la enseñanza con la realidad, la Escuela con la vida. Ahora mismo acaba de publicarse en la vecina república el programa de la «Unión federal de Universidades en Francia», que, entre otros objetos, todos de trascendencia social, declara proponerse disminuir los odios de clase, proporcionar educación artística y literaria á las clases populares, por medio de lecturas, conciertos, exposiciones, etc., é invitar á las familias obreras á espectáculos recreativos y crear talleres nacionales para remediar la mendicidad y el pauperismo. Muchos alumnos adherentes á la «Unión», hijos de familias distinguidas y acomodadas, para estudiar de cerca la cuestión social, que es como deben estudiarse las cosas, han llegado á dedicarse á labores manuales, trabajando en las fabricas y talleres, haciendo lo mismo que el obrero, viviendo su vida, viviendo su busca.... ¡Buenos, compañeros de Compostela, buenos! ¡Ah! qué lejos estáis de todo esto, con vuestras ridículas vestimentas de Carnaval!

¡Y pensar que vosotros, como ellos, sois jóvenes! ¡Y pensar que en vuestras inteligencias, como en las suyas, debe de latir inquieta la desazón por las luces nuevas! ¡Y pensar que también vuestro corazón debe de palpitar generosamente por los ideales de fraternidad como por todo lo libre y hermoso! ¡Y pensar que Dios ha puesto en vuestras manos un gran tesoro de vida, de bondad y de energía para emplearlo en la acción! ¡Y pensar que muchos de vosotros, los hijos del campo, habréis aprendido del contacto continuo y fortalecedor de la Naturaleza la gran lección de la infinita variedad, la enseñanza suprema de que la libertad es la madre de la armonía! ¡Y pensar que olvidáis todas estas lecciones, que os divorcisáis del espíritu del siglo, que cerráis los ojos á las luces nuevas, que acalláis las latidas de vuestro corazón por los ideales modernos y empieáis vuestra juventud, vuestra fuerza, vstra bondad, vuestra energía, en mendigar del Gobierno de Su Majestad la imposición de un uniforme.

¡Cuán triste es esto, compañeros, cuán triste es esto!

Ya veis, pues, amigos nuestros, que no podemos adherirnos á vuestra petición; por el contrario, si la creyésemos en camino de prosperar, cosa

que nos parece imposible, tendríamos que oponernos á ello con todas las fuerzas. Somos catalanes, muchachos, somos de una raza rebelde; somos de una raza que ni á las trabas más indispensables de la vida moderna, sabe sujetarse sin ciertas protestas.

No os ofenda nuestro lenguaje. Es hijo de la sinceridad y lo guía la mejor intención. Sentimos no poder complaceros en este caso en que habéis apelado á nuestro compañerismo. Esperamos con ansia otro momento en que podamos juntar nuestros esfuerzos al vuestro en una más viril iniciativa ó pleitear á una por causa más alta.

En tanto, recibid estrecho abrazo de fraternidad.»

¡Oh!—habrán dicho aquellos estudiantes—están de remate! ¡Aquello está perdido! En fin, una grosería catalana.—T.

Oligarquía y caciquismo

La sección de Ciencias históricas del Ateneo de Madrid inauguró sus conferencias con una del señor Costa sobre el tema «Oligarquía y caciquismo, como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarlo».

El trabajo del señor Costa es una diatriba contra el caciquismo.

Principia examinando las Constituciones políticas desde 1812, para deducir que, efecto de noventa años de no interrumpidos combates, la cuestión del absolutismo ha dejado de ser cuestión; que así en la teoría como en la práctica, el régimen de la Monarquía, en tanto que Monarquía legítima, patrimonial y de derecho divino, y aun en tanto que Monarquía constitucional, participe de la soberanía, ha quedado vencido y soterrado en nuestra Patria, lo mismo que en Inglaterra, que en Bélgica, que en Italia....

«Y, sin embargo, dice, la Nación no es más libre que antes.»

Con textos de Gamazo, de Macías Picavea, de Silveira, hace ver que no es verdad que la soberanía reside en la Nación, que no es verdad que el régimen de ésta sea el parlamentario.

«¿Cuál es la forma de gobierno en España?»—pregunta.

Para contestar, principia el señor Costa por representarnos la España anterior á 1868 como una especie de Nación conquistada, patrimonio de una minoría de hombres que se la tenían repartida en feudos por provincias y regiones, en cada uno de los cuales imperaba omnímodamente un particular irresponsable, apellidado en esta relación *cacique*, y subdividido en marcas y subfeudo por valles, serranías y localidades entregadas á otros caciques de categoría inferior, especie de alcaldes suyos, que además obraban por cuenta propia. De los proceres de este feudalismo inorgánico en lo tocante á quintas, obras públicas, justicia, montes, combramientos, reparto de tributos, libertad personal, elecciones, etc., traza un cuadro sombrio.

Con el testimonio de Azcárate y de otros autores, dice que la forma política del Estado español es una *oligarquía feudal*, con nombre y apariencia de *Gobierno representativo*.

Entra luego el señor Costa en el análisis moral de los tres componentes fundamentales del régimen: primero, oligarcas, prohombres ó notables de cada bando; segundo, los caciques diseminados por el territorio; tercero, el gobernador civil, que le sirve de órgano de comunicación y de instrumento.

Dirige cargos severos á las clases directoras y gobernantes, mostrándose indignado contra el cacique.

«Por encima de S. M. el pueblo—dice el señor Costa,—por encima de S. M. el Rey, se ha levantado su majestad el cacique. Vendrá la República y no seremos más libres; triunfará don Carlos y no seremos más esclavos.

Afirma que nos hemos pasado casi todo el siglo XIX combatiendo la Monarquía pura y hemos dejado crecer la oligarquía y el caciquismo.

Llama la atención acerca de la actitud pasiva del pueblo ante los abusos de éste.

Estudiando el problema de la independencia aduce el ejemplo de Polo-

nia, en que el pueblo, víctima de la oligarquía, vió con indiferencia cómo se repartían el territorio y arriaban su bandera, y de cierta provincia, no catalana, donde la masa del pueblo se ha ido insensiblemente descentralizando por el espíritu y anhela su anexión á Francia, exasperada por treinta años de tropelías de su cacique y abandono de la administración.

Como conclusión, afirmó el señor Costa que el *programa liberal* de las parcialidades turnantes ha fracasado totalmente, pues no ha logrado encarnar poco ni mucho en la realidad, haciendo libres á los españoles; que por tal motivo (aparte otros), así la una como la otra parcialidad han hecho bancarrot, pasando á la categoría de históricas y de museo, sin género alguno de actualidad, y que se impone con toda urgencia renovarlas, sustituyéndolas por órganos de opinión vivos y verdaderos, en quienes aliente un espíritu; adalides y portaestandartes de un *neo liberalismo* que acometa con decisión la obra de extirpar de nuestro suelo la oligarquía, como condición necesaria para que pueda acimentarse en él un régimen europeo de libertad y de *self government*, de gobierno del país por el país.

La concurrencia aplaudió al señor Costa cuando terminó su interesante conferencia.

De la Habana

La Constitución cubana—La actitud del gobierno norteamericano.—Aménasas de guerra.—La miseria.

Marzo de 1901

A la hora en que escribo la Convención constituyente ha terminado la parte más árdua de su cometido, dando cima al Código fundamental del país, cuyos arts. 1.º y 43, escritos con el más candoroso optimismo, dicen lo que sigue:

«El pueblo de Cuba se constituye en Estado soberano é independiente y acepta como forma de gobierno la república.»

«La soberanía reside en el pueblo de Cuba y de éste dimanar todos los poderes públicos.»

Los puntos que en las sesiones últimas se han discutido con más ardor, han sido el derecho á expulsar á los extranjeros perniciosos, y las cualidades necesarias para optar á la magistratura suprema del Estado en proyecto.

En cuanto á lo primero han triunfado los consejos del buen sentido y las exigencias más evidentes de la dignidad de este pueblo. Contra los malos ciudadanos no habrá otras sanciones que las de la ley general, severa y serena. El derecho á expulsar á los perniciosos se ha juzgado con muy buen aviso arma peligrosísima en una tierra muy caldeada aún por las malas pasiones y en un Estado en el que las autoridades, á la luz del día, apalean sin escrúpulos, á los ciudadanos más benignos y humildes.

El segundo punto se ha resuelto conforme al deseo de los amigos y adoradores de Máximo Gómez, quedando derrotados el marqués de Santa Lucía y los señores Sangüily, Alemán, Capote, Portuondo, Queiz, Guasberto Gómez y otros en quienes no se ha entubido todavía la colera que encendió en ellos el «generalismo» desbaratando las maquinaciones de empréstitos y reparo de muchos millones con cuya perspectiva se les hacía la boca agua á raíz del «triumfo». Por motivos más puros se han unido á esos elementos, para cerrar á Máximo Gómez el paso á la presidencia, los antiguos autonomistas Giberga y Fernández de Castro.

El artículo en cuestión ha quedado concebido en esta forma: «Para ser presidente de la república se requerirán las siguientes condiciones: ser cubano por nacimiento ó por naturalización, y en este último caso haber servido con las armas á Cuba en sus guerras de independencia, diez años por lo menos; ser mayor de cuarenta años de edad y hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.»

La Constitución consta de catorce títulos, ciento quince artículos y siete disposiciones transitorias.

Se han sacado de ella dos copias firmadas por los señores «convencio-

nales; la una será remitida a Washington, la otra quedará aquí en los archivos de la Asamblea.

Queriendo los cubanos realizar por sí mismos todas las obras relativas a su vida política y a su perfeccionamiento, ocuparse en este instante en establecer las relaciones de este pueblo con los Estados Unidos. Para informar acerca de tan importante asunto ha sido nombrada una comisión, en la cual figuran Méndez Capote, el doctor Tamayo, Portuondo, Gonzalo Quesada y el indispensable Juan Gualberto Gomez.

Es tan honda en los criollos la concepción de hallarse atados por mil nudos a los Estados Unidos, que el mismo Juan Gualberto (mulato), el más distanciado de los yanquis por anhelos patrióticos y por rivalidades de «colorido», se inclina a transigir con la necesidad amarga de hacer excepcionales concesiones a la gran república.

Si aceptaran en Washington la solución que en este particular adoptaran los criollos, es de presumir el triunfo de conclusiones por las cuales se obligarían los cubanos a sofocando las querencias del corazón de la mayoría, a atacar el principio de América para los americanos; a no otorgar a nación alguna mayores ventajas comerciales que a los Estados Unidos; a asistir a la Unión en casos de emergencia internacional, y a ejercer el gobierno de Cuba durante diez años sus funciones internacionales públicas oyendo necesariamente el consejo de los Estados Unidos, salvo en los incidentes que toquen a esa nación.

Pero es ¡ay! muy dudoso que nada de esto, ni la Constitución misma, llegue a cuajar. Antes de conocerse en Washington el dictamen de la comisión a que me he referido, vienen de allí telegramas y órdenes que me han agitado todas las alegrías.

Mr. Mac Kinley, rompiendo las tradiciones de su pueblo, desdiciendo el ejemplo de los Washington y los Jefferson, y dando al olvido el compromiso de honor que contrajo ante el mundo la nación americana al votar el Senado en 1898 la propuesta de Mr. Feller, parece dispuesto a que sea irrisoria la soberanía de Cuba, organizando un verdadero protectorado, reservándose una tutela positiva sobre su vida financiera y asumiendo el papel de ángel custodio que por mar y por tierra defiende y guarda la isla.

El gabinete de Washington acordó en sesión del día 12 exigir a los cubanos que reconozcan ser los Estados Unidos el protector natural de Cuba; que acaten la doctrina de Monroe; que se obliguen a no contratar empréstito alguno con la garantía del territorio insular; que permitan a los Estados Unidos tener estaciones navales en la Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba, y que consientan que las tropas federales permanezcan en la isla hasta que los Estados Unidos consideren que es fuerte y estable el gobierno en ella establecido.

Mac-Kinley exige hoy, en suma, la realización del programa que expuso el sagaz Mr. Root, al encargarse de la secretaría de la Guerra, y que el señor Salcedo transmitió en su día a los lectores de *El Imparcial*.

Las humillaciones que se exigen ahora a estos patriotas han levantado estrépito de furor. No puede graduarse hoy el extremo a que arrastrará a los criollos tal falsía; pero la atmósfera está cargada de amenazas tremendas. Rius Rivera, en periodos ardientes, propone el ejemplo de los boers; por todas partes se dice ¡ja las armas! y no hay cubano que no se sienta llamado a ser héroe en el sentido de luchar contra un poder formidable y en el de ir contra la ley fatal de las cosas que no supieron prever a tiempo.

A tanto de animosidad contra los yanquis, únese en esta misma hora el fracaso que ha sufrido en Washington la comisión que, en nombre de los intereses vitales de esta isla, ha ido a pedir en reformas justas de la ley fiscal, desahogos para la producción angustiadísima.

Los comisionados y todo este pueblo se han convencido de que la avaricia que a los yanquis mueve é inspira no les permitira abrir en Cuba paso a la armonía y al amor.

Supresión de los derechos de exportación del tabaco y rebaja de los que satisface el azúcar que importan los Estados Unidos, tal es la demanda, justísima en este período, de los comisionados cubanos. Todo ha sido negado. La justicia y la equidad puritanas aconsejan considerar a Cuba como parte de los Estados Unidos, cuando se trata de que abra sus puertos a los productos americanos, libres de todo

gravamen, y a mirarle como país extranjero, independiente y soberano... para no poder otorgarle ventaja alguna en los derechos que adeudan en la Unión sus productos.

De eso y del aplazamiento que han sufrido las grandes obras públicas, cuya inauguración se había anunciado para Noviembre de 1900, se están re sintiendo más y más cada día la vida del trabajo y la vida de los negocios. Del campo se reciben muy malas noticias. En unas partes no se trabaja, porque no hay en qué; en otras porque imperan los vagos y los revoltosos... todo lo cual engendra temores de trastornos, ante los cuales el dinero sigue invertido en valores ó alejándose más y más de esta tierra.

La «benéfica influencia» de la protección americana la están sintiendo también los pobres portorriqueños. Son tristísimas las noticias que vienen de aquella isla. Las vegas están abandonadas; los cafetales, ayer tan espléndidos, parecen sin protección; los ingenios apenas funcionan, y sobrando por todas partes los brazos y faltando el trabajo, los dulces y sasegados boricueños, tan apagados a su suelo, se han visto obligados a emprender un exodo tristísimo.

A la región minera de Santiago de Cuba han venido muchos hijos de Puerto Rico pidiendo pan y vida. A Hawai han emigrado ochocientos vecinos de Ponce...

Con todo esto, se explica bien que los criollos que más creían haber comprado con la bandera yanqui la buena ventura, exclamen ahora, a las puertas de la república, lo que dijo el Dante en su libro de *Monarquía*.

«Estuve entre tinieblas, pero mis ojos se han abierto a la luz.»

(De *El Imparcial*.)

Exenciones tributarias

Ahora que tanto se habla de las exenciones tributarias, por motivo de la campaña emprendida por el Gobierno, consideramos oportuno dar a conocer las establecidas que tienen aplicación al problema que se discute, y otras que también merecen consignarse.

Contribución urbana

El reglamento de 24 de Enero de 1894 contiene las disposiciones siguientes:

Artículo 2.º Están absoluta y perpetuamente exentos de esta contribución:

- A. Los templos.
- B. Los cementerios, siempre que no produzca renta a la entidad propietaria de los mismos.
- C. Las casas ocupadas por comunidades religiosas, cuya aprobación por el ministerio de Gracia y Justicia esté publicada en la *Gaceta de Madrid*, de conformidad con lo establecido en la Real orden de 14 de Diciembre de 1861, que puso en ejecución el artículo 30 del Concordato.
- D. Los edificios destinados al servicio de los templos ó a habitaciones ó recreo de los párrocos ó otros ministros de la Iglesia.
- E. Los edificios ocupados por Seminarios conciliares.
- G. Los edificios destinados a hospitales, hospicios, cárceles, corrección, beneficencia general, provincial ó local, ó pósitos.
- H. Los edificios de propiedad común de los pueblos.
- I. Los edificios emplazados en terrenos del Estado, de las provincias ó de los Municipios que se destinen a la enseñanza pública de Agricultura, ó de la Botánica, por cuenta del Estado ó de dichas corporaciones.
- L. Los terrenos y edificios que adquiera ó construya la Asociación de caridad titulada La Constructora Benévola.

Art. 3.º Están exentos temporal ó parcialmente, del pago de esta contribución:

- A. Los edificios que se construyan ó reedifiquen, durante el año de construcción y un año después.
- B. Los edificios que con destino a la agricultura ó a la industria estén construidas en colonias agrícolas.
- C. Los edificios que estén construídos a más de un kilómetro de la población en terrenos desecados.
- D. Los edificios construídos a más de un kilómetro de la población en terrenos sin aprovechamiento.

Contribución industrial

Las tarifas aprobadas por decreto de 2 de Agosto de 1900 reproducen las exenciones que contienen los anteriores reglamentos, y que son las que siguen, entre las 49 que contiene.

1. En compensación del trabajo

que empleen en los negocios civiles y criminales de pobres, se rebaja el 20 por 100 en los Juzgados y el 25 por 100 en las Audiencias de las cuotas que deben pagar los abogados, procuradores, escribanos y relatores.

2. Asociaciones piadosas que se dedican a difundir en las cárceles, presidios, hospitales, patronatos de obreros, etc., la lectura de libros ó impresos encaminados a contrarrestar la propaganda irreligiosa.

3. Autores dramáticos y líricos, por el importe de los derechos que perciban por la representación de sus obras.

10. Cajas de Ahorros y Monte de la Piedad.

12. Contratos de las fábricas de gas con los Ayuntamientos.

14. Costureras y oficiales de modistas.

15. Criadores de ganados de todas clases.

17. Dueños de barcas de menos de 20 toneladas.

19. Encuajeros y bordadoras a mano sin obrador ni tienda abierta.

21. Establecimientos de enseñanza costeados con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio ó por fundación piadosa.

22. Los Bancos Agrícolas.

23. Fábricas establecidas con arreglo a la ley de aguas.

26. Hospitales, Casas de Beneficencia, de Socorro y demás establecimientos piadosos, per las corridas de toros, novillos, bailes de máscara y otros espectáculos públicos de que sean empresarios, y por los talleres de zapatería, alpargatería, sastrería y cualesquiera otros que tengan dichos establecimientos, cuando solo se invierten sus productos en los acogidos.

27. Industria minera.

33. Maestros y maestras de Instrucción primaria.

Como se ve, las exenciones tributarias alcanzan a muchos conceptos, diferentes de los que puedan interesar a las Congregaciones religiosas, pues se han concedido también a edificios é industriales de carácter laico y literario, al modesto trabajo y a la enseñanza primaria en absoluto.

NOTICIAS

De las provincias.

El domingo 17 del mes corriente tuvo lugar la toma del hábito de carmelita descalzo en el convento de Santa Teresa de Jesús de Avila, por don Gregorio Neira, coronel de Estado Mayor.

Después de celebrada la misa conventual, salió la comunidad a la iglesia, situándose en dos filas entonando los cánticos de ritual.

En el presbiterio se colocó el reverendo padre prior, de quien el novicio había de recibir el hábito, y acto seguido salió, vistiendo el honroso uniforme, don Gregorio Neira, acompañado del gobernador militar, don Carlos Barutell, y de dos de sus hijos, uno de ellos comandante de Estado Mayor, vistiendo todos el traje militar.

Mientras el coro cantaba desde la tribuna una plegaria a la Virgen, composición del recipiendario, éste, de rodillas ante las gradas del altar mayor, era despojado por mano de sus hijos y del superior del uniforme que tanto había honrado con su caballería é hidalguía, sustituyendo aquellas prendas con el paño carmelitano y la blanca capa.

Después, hincado de rodillas y con el rostro pegado al suelo, esperó que sus hermanos entonaran los cánticos de costumbre, y una vez terminados, se levantó el distinguido novicio, dando el brazo, uno por uno a todos sus hermanos de religión, y después a sus hijos.

Leemos en *El Nuevo Régimen*:

«Allá en los primeros años de la Revolución suprimimos los gremios; se los ha restablecido. No ciertamente con sus antiguas condiciones; pero sí con marcadas tendencias al monopolio. Nos elevan el precio de los artículos necesarios para la vida, y no nos permiten género alguno de defensa. Acontece esto principalmente con el carbón, el pan y la carne. Y lejos de pensar en disolver de nuevo esas Asociaciones, se las propone como base para la organización del sufragio.

La reciente colegiación de los médicos y los farmacéuticos lleva igual camino. Se dirige a encarecer el precio de los servicios y los productos. Contra la imposición de la colectividad es impotente el individuo.

Retroscede la libertad, y como no se le corte el paso, volverá a caer en el abismo del viejo régimen. ¿Qué mane-

FERIA DE RAMOS

En los grandes Almacenes SAN JOSE se acaban de recibir un sin fin de artículos propios para regalos

¿Hay de impedirlo? Deberíase establecer, para la venta de artículos de primera necesidad depósitos municipales, abolir de un golpe toda clase de privilegios, favorecer la creación de tiendas independientes de los gremios, declarar libre el ejercicio de todas las profesiones, así liberales como industriales.»

El número de habitantes de España según el último censo asciende a 18.078.497.

La provincia más poblada es la de Barcelona que cuenta con 1.034.538 habitantes. Sigue Valencia que tiene 775.995, y luego Madrid 737.444.

Las poblaciones mayores de 40.000 almas son las siguientes: Barcelona, 539.180; Madrid, 510.616; Valencia, 204.768; Sevilla, 146.205; Málaga, 125.579; Murcia, 108.476; Zaragoza, 98.188; Cartagena, 86.424; Granada, 75.054; Bilbao, 74.444; Cádiz, 70.177; Valladolid, 67.917; Palma de Mallorca, 62.303; Jerez de la Frontera, 60.004; Córdoba, 57.313; Santander, 50.088; Alicante, 49.463; Almería, 46.806; Oviedo, 46.376; Gijón, 43.892 y Coruña, 40.501.

De la capital

Don Gabriel Vidal ha sido nombrado Secretario Particular del señor Gobernador Civil de esta provincia.

Según se nos asegura, el señor Vidal es el indicado para ocupar la plaza de Oficial primero del Gobierno de provincia y don Gabriel Fuster para ocupar la plaza de oficial segundo.

De resultar así, que no lo dudamos, de poco habrá servido el Real decreto de 18 de Junio del año último, dictado para normalizar el ingreso y ascenso de los empleados del Estado y darles estabilidad en sus destinos.

Dicho Real decreto dispone que no puedan nombrarse empleados que no figuren en el escalafón recientemente publicado ó hayan sufrido el correspondiente exámen ante el Tribunal de ingreso.

Al parecer este asunto preocupa al Gobierno, pues como recordarán nuestros abonados, en uno de los últimos Consejos de Ministros, se acordó que los Subsecretarios de los Ministerios de Gobernación, Gracia y Justicia, Agricultura é Instrucción Pública se reuniesen para verificar sus respectivos escalafones.

No nos extraña esta preocupación dada la responsabilidad que establece el artículo 16 del citado Real decreto, para los Jefes que lo infrinjan y además por tratarse de una disposición que ha creado derechos y va encaminada a procurar que desaparezca el antiguo vicio de la empleomanía.

En vista de la instancia presentada al Ministerio de Instrucción pública por los alumnos del Doctorado en Ciencias Físico-químicas, solicitando terminar su carrera por el plan antiguo, dicho señor Ministro después de oído el Consejo ha dictado las siguientes disposiciones.

1.º Que se acceda a lo solicitado por los alumnos del Doctorado de la Sección de Ciencias químicas, permitiéndoles terminar su carrera con arreglo al plan antiguo, quedando, por lo tanto dispensados del estudio de las asignaturas de Química biológica, Mecánica química y Análisis químico general, que deberán continuar estudiando con el Catedrático encargado del especial, ya que no puede haber alumnos de esta última asignatura, y con el fin de no perturbar las explicaciones del curso de Análisis general que se da en la Licenciatura, conmutándoseles la matrícula de Análisis especial por la de general.

2.º Que esta disposición se haga extensiva a los alumnos de la Licenciatura que a ella quieran acogerse, hecha excepción de los que hayan comenzado sus estudios con arreglo al nuevo plan, los cuales habrán de seguir éste de conformidad con lo dispuesto.

En la mañana de ayer pasaron a visitar al nuevo gobernador señor Naranjo, el presidente de la Audiencia, el presidente de la Diputación Provincial el Jefe é ingenieros de la Provincia el Inspector provincial de

Sanidad señor Munar los subdelegados del mismo ramo y el Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis.

Anteanoche, en el salón de la Sociedad Centro Militar, el comandante señor Burguete, dió la conferencia sobre historia de las Islas Baleares.

Empezó el señor Burguete por describir la civilización árabe, las conquistas y poderío de los mahometanos, pasando despues hablar de la dominación agarena en estas islas, refiriendo la conquista de Ibiza y Mallorca por los pisanos y catalanes.

Al terminar el disertante fué calurosamente aplaudido por la concurrencia.

En una Real orden del ministerio de Agricultura se ha dictado una Real orden disponiendo que sea derogada la orden de la Regencia del Reino de la de Marzo de 1870 y se declare en su lugar que los traslados de los Torreros de faros a Canarias podrán hacerse como a los demás faros de la Península é islas Baleares.

Procedente de Ibiza fondeó en nuestro puerto ayer a las dos de la tarde, el vapor *Lulio*, conduciendo la valija, varios pasajeros y efectos.

A las cinco y media se hizo de nuevo a la mar, con destino a Barcelona, llevándose la correspondencia, 18 pasajeros y efectos.

Media hora despues lo verificó para el mismo punto, el vapor *Mallorca* llevándose unos 20 pasajeros y carga varia.

Esta tarde a las cinco saldrá para Barcelona el vapor correo *Cataluña*.

El señor Alcalde de esta ciudad impuso ayer una multa de 50 pesetas al contratista del suministro de piedra machacada, por la falta de material en las obras de arreglo del piso de la calle del Conquistador.

Por el Juez militar nombrado al efecto, se cita, llama y emplaza a los reclutas del reemplazo de 1899 Antonio Magraner Cursach, número 1 del cupo de Petra; Antonio Quetglas Ginard, número 10 del cupo de Petra; Miguel Mestre Perelló, número 4 del cupo de Maria, José Canet Font, número 12 del cupo de Petra, y Jorge Font Salas, número 8 del cupo de Manacor, para que dentro del plazo de 30 días a contar desde ayer comparezcan en dicho Juzgado al objeto de responder a los cargos que les resulten en el expediente que se les instruye por deserción, con motivo de no haber verificado su incorporación a cuerpo.

Por Real orden del Ministerio de Gobernación han sido declaradas sucias las precedencias de Manila, por haber aparecido en dicha isla la peste levantina.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento acordó señalar un plazo de ocho dias los que aspiren a la plaza de Delineante del Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación, que desempeñaba el difunto don Antonio Coll y Carbonell, presenten las oportunas solicitudes.

Trascurrido este plazo se acordarán las condiciones que deben reunir los interesados y la forma de proveer la plaza.

Como dijimos, el domingo por la noche trabajará en Mar y Tierra Mr. Blondin, presentando además de los trabajos usuales el *Spring Motor*.

Servicios prestados por la guardia civil:

Habiendo llegado a noticia de la del puesto de Manacor de que habían recibido dos sujetos resultando uno de ellos con una herida en la nalga derecha, se puso a practicar las oportunas diligencias que dieron por resultado la detención de un individuo que como presunto autor de la herida ha sido puesto a disposición del señor Juez de instrucción de aquel partido.

—La del puesto de Lapobla puso a disposición del Juez municipal de la misma a un individuo por haber maltratado de obra a su madre.

En virtud del concurso único correspondiente al mes de Julio de 1897, el señor rector de la Universidad de Barcelona ha expedido los siguientes nombramientos: Doña María Vaquer, para la escuela pública de niñas de Frago de Noguera; doña Teresa Aguiló para la de San Antolí.

En vista de las dudas que ha ocasionado la reseña de la última sesión de la Junta de Sanidad, acerca de las cuales nos han preguntado algunos suscriptores, debemos manifestar que el señor Mayol que asistió a ella es el inspector de Víveres don Juan Mayol y el médico del mismo apellido.

La notable *Revista de Economía y Hacienda* que se publica en Madrid, reproduce en su último número el atinado artículo que apareció en *La Última Hora*, en el cual el ilustrado registrador de la propiedad don Mariano Blanco trató con especial acierto el asunto del Banco de España y de los bancos locales.

El señor Alcalde, reunió ayer en su despacho a los peones camineros, encargándoles el más exacto cumplimiento en el desempeño de su cargo, pues de lo contrario les dejará cesantes.

La referida autoridad decretó ayer la cesantía del guardia municipal Enquis Castelló.

El teniente de alcalde señor Gamarrá, ha solicitado un mes de licencia para ausentarse de esta ciudad.

A las doce de esta mañana una comisión de señores concejales presidida por el señor Alcalde pasará la visita oficial al nuevo Gobernador Civil de la provincia señor Naraujo.

El segundo jefe de la guardia municipal, detuvo ayer a un sujeto que haciendo uso del nombre de su ex-patron iba a pedir dinero prestado a los parroquianos de éste.

Ayer por la tarde, fué curado en la casa de socorros de la plaza de Santa Eulalia un sujeto que había sido atropellado por un carruaje en la calle de San Miguel, resultando con una herida en un pie.

Se ha dispuesto que el celador de la plaza de Abastos pase al Matadero y el que está en este puesto pase a la Plaza.

De la Audiencia

La causa que se vió ayer en juicio oral y público fué la instruida por este Juzgado contra Mateo Fiol, sobre lesiones.

Segun se desprende del sumario, en la noche del día 14 de Octubre del año anterior, hallándose en el Molinar de Levante, el procesado rñió y pegó con una piedra a Miguel Roca, infiriéndole varias lesiones en la cabeza que le fueron curadas por el médico don Bartolomé Gayá.

El fiscal sustituto, señor Rosselló y Gomez, calificó el delito de lesiones menos graves, pidiendo a la Sala la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, mas el pago de 25 pesetas como indemnización al perjudicado.

Defendió al procesado el letrado don Juan Alomar quien solicitó su absolución.

*

La otra causa que debía verse, contra Juan Garcia, sobre hurto, fué suspendida por no haberse presentado éste.

*

Hoy debe verse en juicio oral la causa instruida por este Juzgado, contra Francisco Coll, al que defenderá el abogado don Sebastián Trián.

Elixir a la Inguilina Glol

Véase cuarta página.

DOLOR REUMÁTICO

Se cura radicalmente por crónico y rebeldé que sea con el uso del «Jarabe antirreumático F. Serra».

Depósito: Jaime II, 21, Farmacia Central—Precio, Frasco 8 reales.

Báscuas, balanzas y romanas.—Véase el anuncio en 4ª página.

El que haya probado una sola vez la «Poción y Linimento Antirreumático de Grau Inglada» de Barcelona, habrá tenido ocasión de convencerse de las excelencias de dichas especialidades para la completa curación de los dolores reumáticos en sus diferentes formas.

Depósito: Farmacia Central, de don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en San Felipe Neri.
A las seis de la mañana exposición del Santísimo, a las diez tertia y misa mayor en la cual predicará el P. José Auba de la misma Congregación, y al anochecer continuará el septenario de la Virgen de los Dolores, Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Empiezan en la iglesia de la Misericordia a la Virgen de los Dolores.

Exposición del Santísimo a las seis de la mañana, a las diez tertia y a continuación el coro de niños del establecimiento, cantará la misa mayor en la cual predicará don Antonio Arriegas vicario de Felanitx. A las seis y media de la tarde se continuará el septenario de los Dolores con sermón que dirá el P. Nicolás Reus, despues se reservará el Santísimo.

Otras funciones

En la Catedral se expone la Reliquia los cabellos de la Virgen María y a la misa mayor habrá sermón cuaresmal.

En San Cayetano fiesta a la Virgen de los Dolores con misa cantada a las diez y media, en la que predicará don Gabriel Roca Pbro.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito, en Santa Catalina de Sens.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en la iglesia de la casa de Misericordia.

A las seis exposición del Santísimo y a las diez misa cantada. Por la tarde a las seis y media, se practicara el último día de septenario y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Nicolas a. anochecer despues del rosario, continuará el septenario de la Virgen de la Soledad.

En San Francisco a la misma hora se practicara la devoción sabatina con meditación.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la consolación, en el Socorro.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	94 00
Salinera Española	170 00
Obligaciones al 6 por 100	104 00
Obligaciones al 5 por 100	101 00
Bonos Municipales	37 50
Islañas	52 50
Ferro-carriles de Mallorca	45 00
Alumbrado por Gas	54 50
Unión Comercial papel	50 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 28 de Marzo	
4 p. interior perpetuo	72 60
4 p. exterior perpetuo	79 35
4 p. amortizable	00 00
Cubas 86	86 45
Cubas 90	72 10
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Banco de España	488 00
Tabacos	385 50
Franco	35 46
Libras	34 04
Amortizable al 5 p. 3	92 45

Boletín meteorológico

Día 28 a las 9 de la mañana

Barómetro	759 5 mm.
Termómetro seco	10 5 g. et.
Máxima al sol	16 2
Máxima a la sombra	12 0
Mínima a cubierto	4 2
Mínima a descubierto	1 8
Dirección del viento	O.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	7 8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	120
Lluvia en 24 horas	0 88 mm.
Evaporación en 24 horas	2 2
Humedad a las 9	61
Ascenso del barómetro en 24 horas	2 2
Descenso del id. en id.	0 0

OBRAS

DON RAFAEL BALLESTER Y CASTELL

Licenciado en Filosofía y Letras

Estudio sobre la enseñanza de Geog. affa. 1'50 pesetas
H. Taine: Ensayos de crítica y de historia; España en 1679 1
De venta en las principales librerías

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticias varias

Madrid 27 a las 23'00

23'10

El señor ministro de Instrucción pública ha dicho que cuidará ante todo que se pague a los maestros.

La empresa de los jardines del Retiro ha concedido un premio de 5.000 pesetas para la mejor ópera española de un concurso que terminará el mes de Junio.

S. M. el Rey se encuentra acatarrado.

Asegúrase que el Papa ha pedido al rey de Bélgica que influya en Francia para que se dilucifiquen la ley sobre asociaciones religiosas.

Beneficio.-Iglesias cerradas.-La Unión Nacional.

Madrid 28 a las 1'15

En el teatro Español se ha celebrado el beneficio de Pérez Galdós, el cual ha sido ovacionado.

En Lisboa han sido cerradas las iglesias de los jesuitas y de los misioneros franceses.

La Unión Nacional presentará en Madrid tres candidatos para las próximas elecciones de diputados a cortes.

El Consistorio secreto se celebrará en Roma el día 1º del próximo Abril.

Enfermo.-Sobre las elecciones

Madrid 28 a las 3

La enfermedad de Lord Salisbury se teme tenga un fatal desenlace.

En Inglaterra todos los campos están helados.

El señor Moret ha encargado a los gobernadores que investiguen las fuerzas de las oposiciones en las próximas elecciones.

Del Extranjero

Madrid 28 a las 3

Los Kurdos en Constantinopla han asesinado a 500 armenios.

En Marsella el ministro de Marina asistirá a un banquete que le darán el sindicato de obreros del puerto.

De Francia son expulsados los obreros italianos que promueven desórdenes.

Elecciones.-Proyecto

Madrid 28 a las 3

Las elecciones de diputados serán el 12 de mayo y las de senadores el día 26 del mismo mes.

Los socialistas presentan candidato para diputado a Cortes en Zaragoza al señor Quejido.

El señor Sagasta sigue enfermo.

Los socialistas

Madrid 28 a las 9'45

El Comité nacional socialista ha publicado una alocución que firman Iglesias y Morato, con motivo del primero de Mayo. En ella dice: Reclamaremos las leyes necesarias para nuestra redención. Nuestra sensatez, seriedad y corrección es una garantía de que sabemos a donde vamos.

Consejo de Ministros

Madrid 28 a las 13'15

En el Consejo celebrado en Palacio ha faltado el señor Sagasta, que continúa indispuesto.

Hizo el resumen político el señor Moret.

El duque de Almodóvar se ocupó de los asuntos del exterior.

El general Weyler expuso detenidamente del plan de reformas militares que proyecta realizar.

Firma.-Enfermo.-Obispos

Madrid 28 a las 13'15

En el consejo de ayer se firmó el decreto de clausura de las escuelas navales.

El señor Nuñez de Arce, continúa en la misma gravedad.

Constame que se ha acordado la combinación de Obispos, pasando el actual de Palencia a Zaragoza, el de Madrid pasa a Palencia y el Obispo de Sión ocupará el Obispado de Madrid.

Huelga.-Pretensión.-Derrumbamiento

Madrid 28 a las 13'40

Algunos oficiales de Oviedo se han declarado en huelga.

Los obreros del ferrocarril en construcción de Pravia, pretenden trabajar unicamente las horas comprendidas entre la salida y la puesta del sol, con el aumento de 50 céntimos sobre su jornal.

En el pueblo de Guejar (Granada): se han derrumbado 20 casas sin que ocurrieran desgracias personales.

Han quedado desamparados muchos vecinos, por los destrozos que han sufrido los sembrados.

La mayor parte son obreros que se quedan en un estado miserable.

Tres noticias

Madrid 28 a las 14

Marsella.—Los huelguistas han acordado volver al trabajo.

El general Dewet, con las fuerzas que acaudilla, penetró en el territorio transvaalense.

Lisboa.—Se han hecho algunas detenciones en Setubal siendo transportados los detenidos a la cañonera «Don Luis».

Uno de los heridos graves falleció al extraerle la bala.

Los nuevos aranceles y la Asociación de propietarios.

Madrid 28 a las 17

La comisión de la Asociación de propietarios, ha pedido al ministro de Gracia y Justicia señor Teverga le permite examinar los artículos que forman el proyecto de enjuiciamiento civil referente al desahucio, para hacer algunas observaciones oportunas.

Ha solicitado también dicha asociación la rebaja de aranceles judiciales, que se aplican los desahucios y tomando como tipo la cuarta parte de un mes de alquiler.

Sin exámenes militares.-El general Weyler

Madrid 28 a las 17'45

Se ha firmado la suspensión de las próximas convocatorias en todas las academias militares.

En el próximo consejo llevará el general Weyler la supresión de los colegios de la benemérita, carabinieri y academias regionales de sargentos. Propondrá la creación de unas conferencias para los oficiales de la reserva, quienes seguirán un determinado plan de estudios y formaráse escala para irlos colocando en las zonas de los regimientos de reserva, estado mayor y otras plazas.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

El señor Sagasta

Madrid 28 a las 19'50

El señor Sagasta ha permanecido durante todo el día de hoy en su aposento.

Los médicos le han prohibido que admitiera visitas, que celebrase conferencias incluso con

los ministros, ni que se ocupara de asuntos políticos.

Los parientes del señor Sagasta afirman que éste se halla en un estado de tranquilidad.

Clausura de las Academias

Madrid 28 a las 20

El señor Izquierdo me ha dicho que la clausura de las Academias de marina lo dejó firmado al abandonar el Ministerio y que por lo mismo entró al señor Duque de Veraguas, de que resultaban innecesarios los decretos ultimamente dictados sobre este asunto.

Toma de posesión.-Otras noticias

Madrid 28 a las 21'40

El señor conde de Romanones posesionó al señor Puigserver del cargo de Presidente de la Junta de Instrucción pública.

Un despacho de Manila, dice que los americanos capturaron al cabecilla Aguinaldo con todo su estado mayor, cerca de Cagsignayan.

Más sobre la captura del cabecilla Aguinaldo

Madrid 28 a las 23'10

23'15

23'20

Nueva York.—Ha quedado con firmado confirmada la noticia de la detención del cabecilla Aguinaldo.

Los detalles recibidos hasta ahora son de que el coronel Funston se entendió con un oficial del estado mayor, de Aguinaldo, quien le ofreció entregarle al cabecilla.

Funston acompañado de un destacamento de yankees escogidos se embarcó en una cañonera americana que les llevó hasta el litoral de la provincia de Isabela, cerca de Baler.

Aguinaldo iba a entrevistarse con los insurrectos de la Isabela y a este efecto mandó al oficial traidor con una seccion de traidores indígenas a enterarse del desembarco, pero estos al regresar fingieron traer prisioneros a Funston y a sus acompañantes.

Al hallarse estos en presencia de Aguinaldo a una señal de Funston se arrojaron los yankees sobre Aguinaldo y su estado mayor apresándoles.

El traidor y los traidores presenciaron tranquilos la escena.

Mencheta

Almacenes Montaner

Sindicato de 2 a 10, Milagro 1 a 11

TEMPORA DE CUARESMA 1901

Recibidos todos los géneros especiales para esta temporada, queda abierta la venta.

—PRECIOS BARATÍSIMOS—

Grandes surtidos y géneros de primera elección

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

NICOLAS TICOULAT

Cirujano-Dentista

Pelaires, 102

Especialidad en dientes y dentaduras artificiales, asegurando la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONOMICOS

Cochero.

Se necesita uno que sepa su obligación,

Dirigirse San Felipe, 14, principal.

Los catarros bronquiales, tan abundantes en la presente estación, desaparecen con el uso de las Pastillas Morelló.

Las pastillas Paneraj, son el remedio más eficaz contra Tos. De venta: Farmacias y Droguerías.

LA VISTA COMO A LOS 15 AÑOS

Gafas y lentes cristal de roca y demás clases.—Se hacen composturas.

PRECIOS REDUCIDOS

PILDORAS MARCIALES FUSTER

Tónico reconstituyente y neurosténicas.—Exito segurísimo contra la clorosis, cloro-anemia, neuralgias periódicas y demás enfermedades que dependan del empobrecimiento de la sangre debilidad en general.

VAPORES CORREOS
SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA
Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)
Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).
Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.
De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.
De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS
para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la Isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Marina, 8	2 tarde	7 m
S. Arraó	Marina, 8	2 tarde	7 m
Capdeñá	Santacilia	2 tarde	7 m
Calviá	Santacilia	2 tarde	7 m
Esperlas	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Establiments	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Estallichcs	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Banyalbufar	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Puigpunyent	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Valldemosa	San Miguel, 84	2 tarde	7 m
Deya	San Miguel, 84	2 tarde	7 m
Soller	San Miguel, 84	2 tarde	7 m
Bunyola	San Miguel, 80	2 tarde	7 m
Litichmayer	Baudi, 6	2 tarde	7 m
Santanyi	Baudi, 6	2 tarde	7 m
Campses	Baudi, 6	2 tarde	7 m
Sancelmas	P. de S. Ant.	2 tarde	7 m

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Excremento, Vientos abdominales, Catarras del estómago, Diarreas, Eris, Convalecencias débiles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, BARCELONA

LOS TOS

REMEDIO SEGURO

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS
Depósito: J. Valenzuela, Cuartera 2.

HERPES

CURÁNSE CON EL UNIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antiguo que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escoriñidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSOS PERTINACES

Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general. Farmacia de las Copiñas, Plaza Antonio Maura—PALMA

ANTONIO VICH Y C.

Fabricación de balanzas, básculas y romanos de todos sistemas. Cajas para guardar valores. Recomendamos las de nuestra fabricación sistema

NORTE AMERICANO

habriéndose por medio de un solo boton, con y sin llave, á la ayuda de combinaciones numéricas.

Transformación de cierres antiguos por los de este sistema.

PRECIOS LIMITADOS
Despacho: Bolsería, 18—Taller: Campana, 4.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las **Blenorragias** (purgaciones) **Gonorrreas** y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á 8 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 2.

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

VIJE DIRECTO DE ESTE PUERTO

Para Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico y Ponce, saldrá á mediados de Abril el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias.

Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martiñez y Planas, San Juan 20, Palma.

NI MÁS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfuméricas.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Se alquila una tienda en sitio de los más centricos de Palma, y se vende la estantería y mostradores por separado, todo á propósito para Tienda de Repas, Bistreria, Camisería, Mecería, Confitería, Repostería, Colmado, Platería, Ferreteria, Zapatería, Tapicería, Quinquillaría y Estampería.

Darán razón Centro de Anuncios Plaza Santa Catalina, 10.

Se alquila un local en la calle del General Boscá, números 16 y 18 de bastante capacidad para un local de baño y de posesión y jardín.

Una cochera en la misma calle número 58. Informes, número 8, principal.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreciejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Dieplatorio imperial Paaro

Frasco 10 reales

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA

JUAN GONZÁLEZ

Arrendatario de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares

La Almudaina y La Última Hora

Tarifa de precios que empezó á regir el 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 ctms. del cuerpo 8.

Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.

Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.

Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.

Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.

Reparto de prospectos á mano á 3 ptas. millar.

Ventaja positiva para los señores anunciantes.

Descuentos.—Los Suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.

Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos.

El Timbre á cargo del anunciante.

El pago se efectuará por adelantado.

NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagarán á doble precio.—Los Comunicados á triple precio.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifas de precios que empezaron á regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está codida al

CENTRO DE ANUNCIOS

EN 1.ª PAGINA *****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 200'00
Un id. de media página	100'00
Un id. de tres columnas	60'00
Un id. de dos columnas	40'00
Un id. de una columna	15'00

EN 2.ª Ó 3.ª PAGINA ****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 150'00
Un id. de media página	60'00
Un id. de tres columnas	35'00
Un id. de dos columnas	25'00
Un id. de una columna	10'00

EN 4.ª PAGINA *****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 75'00
Un id. de media página	30'00
Un id. de tres columnas	20'00
Un id. de dos columnas	10'00
Un id. de una columna	5'00

Los suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.—El Timbre y demás derechos á cargo del anunciante.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Marzo

Línea de Cuba Méjico.—El día 19 saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Montserrat».

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires».

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor «Isla de Panay».

Línea de Filipinas.—El día 30 de Barcelona el vapor «Isla de Luzón».

Línea de Buenos Aires.—El día 5 saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Basurtagui».

Línea del Brasil.—El 3 saldrá de Vigo y el 8 de Cádiz, el vapor «San Ignacio».

Línea de Fernando Poó.—El día 26 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Ciudad Condal».

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde».

Línea de Tángar.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángar: martes, jueves y sábados.

No se admite carga la víspera de la salida.

Para más informes, acógiase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

DOLORES DE CABEZA

Se curan radical y rápidamente con la

CEFALINA ROSSELLO

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner